

# SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

**SEGUNDO TRIMESTRE 2021**



Oficina Nacional de Presupuesto  
**Ministerio de Economía**

Dirección Nacional de Coordinación  
del Presupuesto Nacional  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**

# INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	3
B) Análisis Financiero.....	4
C) Análisis del Desempeño.....	8
D) Aspectos Metodológicos .....	14
Anexo: Acceso al Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad.....	16

## A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley N° 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en los ODS 1- Fin de la Pobreza, 3- Salud y Bienestar, 4- Educación de Calidad, 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10- Reducción de las Desigualdades, 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17- Alianzas para Lograr los Objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. De esta forma, al 30/06/2021 se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

## B) Análisis Financiero

En términos financieros, al 30/06/2021 el presupuesto identificado con la atención de personas con discapacidad asciende a \$ 293.253,1 millones, con una ejecución del 51,7%, destacándose la participación de las Jurisdicciones 20 – Presidencia de la Nación y 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/06/2021. En millones de pesos y porcentaje.				
Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
J20 - Presidencia de la Nación	237.510,2	240.860,2	123.574,3	51,3
J75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	46.255,2	47.077,9	25.058,7	53,2
J80 - Ministerio de Salud	3.001,5	2.988,7	1.403,8	47,0
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	1.877,0	1.880,2	1.511,5	80,4
J72 - Ministerio de Cultura	443,1	433,1	126,9	29,3
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7,2	7,1	5,9	84,1
J50 - Ministerio de Economía	4,5	5,9	0,0	0,0
J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	4,0	0,0	0,0	-
<b>Total</b>	<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>	<b>51,7</b>

En relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 30/06/2021:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2021, según actividad/obra de inversión. En millones de pesos.					
Organismo	Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 – Agencia Nacional de Discapacidad(*)	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	708,4	756,4	141,3
		Comunicación Institucional	5,1	5,1	-
	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Pensiones no Contributivas	198.236,9	201.389,9	103.679,8
		Coordinación y Administración	67,6	420,7	171,6
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (**)	Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	36.423,5	36.055,7	18.893,2
		Coordinación, Supervisión y Administración	47,3	86,8	79,7
	Prevención y Control de Discapacidades	Prevención y Control de Discapacidades	184,5	238,5	123,1

		Coordinación, Supervisión y Administración	209,2	209,2	101,7
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	41,0	41,0	2,9
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	1.459,3	1.529,5	372,1
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	18,7	18,7	1,1
		Coordinación, Supervisión y Administración	38,0	38,0	7,8
	Abordaje Territorial	Ayudas y Asistencias	2,7	2,7	-
		Dispositivos Territoriales	63,3	63,3	-
		Capacitación e Investigación	4,5	4,5	-
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares (***)	Asignación Universal para Protección Social	9.686,0	9.686,0	4.487,0
		Asignaciones Familiares Activos, Pasivos y Sector Público Nacional	33.648,2	33.654,6	17.916,5
		Asignaciones Familiares Monotributistas y Pensión Universal	2.764,0	2.764,0	2.290,2
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjetas Alimentar (****)	1.877,0	1.880,2	1.511,5
332 - Ministerio de Justicia y DD HH	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia para personas con discapacidad (ADAJUS)(****)	7,2	7,1	5,9
337 - Ministerio de Cultura	Gestión de Organismos Estables	Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	64,1	64,1	-
		Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	65,4	65,4	1,1
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural	9,8	4,6	-
		Planificación Estratégica	7,9	3,1	-
	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a	296,0	296,0	125,8

		Bibliotecas Populares			
350 - Ministerio Trabajo y Empleo	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	157,1	981,3	365,1
357 - Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce - Palacio de Hacienda	4,5	5,9	-
366 - Secretaría de Innovación Pública	Innovación Administrativa	Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes	4,0	-	-
909- Colonia Nacional Montes de Oca	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	1.580,9	1.568,1	760,7
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica	2,5	2,5	-
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas	5,1	5,1	-
		Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones	4,0	4,0	-
902- Hospital Nac. "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Asistencia Integral	464,5	464,5	243,2
		Prevención y Reinserción Social	10,1	10,1	4,3
		Conducción y Coordinación	254,6	254,6	98,8
		Investigación Social y Capacitación	7,8	7,8	4,1
910- Instituto Nac. Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Prevención y Rehabilitación	131,7	131,7	27,9
		Conducción y Coordinación	525,4	525,4	264,7
		Ampliación de Segunda Rampa y Salida Emergencia Planta Alta	14,8	14,8	-
<b>Total</b>			<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>

(\*) Se consideró la totalidad del presupuesto del organismo, incluyendo gastos administrativos, de funcionamiento y otros. (\*\*) El gasto no está dirigido sólo a Discapacidad sino al total de Pensiones No Contributivas. No obstante, las pensiones por invalidez representan la mayor proporción del presupuesto. (\*\*\*) Para la Asignación Universal para Protección Social los montos del cuadro se encuentran ponderados al 4%, mientras que para el resto de las Asignaciones Familiares (activos, pasivos, y sector público nacional) se encuentran ponderados al 15%, de acuerdo al impacto que tienen las prestaciones abonadas por estos regímenes sobre personas con discapacidad. (\*\*\*\*) Para las Tarjetas Alimentarias los montos se encuentran ponderados al 2% de acuerdo al peso relativo que tiene la atención de personas con discapacidad en la cobertura que brinda esta prestación. (\*\*\*\*\*) Los montos del cuadro incluyen sólo la parte de la actividad Acceso a la Justicia correspondiente al acceso de personas con discapacidad.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por **objeto del gasto**, al 30/06/2021 se destaca el Inciso 5 - Transferencias, con \$287.176,0 millones de presupuesto asignado y \$149.254,3 millones ejecutados. Es decir, las transferencias representan el 97,9% del presupuesto destinado a políticas de discapacidad.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2021, según Objeto del Gasto.				
En millones de pesos y en porcentaje.				
Objeto de Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transferencias	283.775,2	287.176,0	149.254,3	52,0
Gastos en Personal	3.082,0	3.069,7	1.832,5	59,7
Servicios no Personales	1.261,4	1.506,8	355,9	23,6
Bienes de Consumo	788,2	1.211,4	205,7	17,0
Bienes de Uso	195,9	294,2	32,8	11,2
<b>Total</b>	<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>	<b>51,7</b>

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 30/06/2021 la Seguridad Social registra la mayor relevancia (84,8%), seguida por Salud (13,5%) y Promoción y Asistencia Social (1,2%), aunque con una magnitud menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2021, según Finalidad-Función.				
En millones de pesos y en porcentaje.				
Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Seguridad Social	245.174,4	248.726,9	128.686,3	51,7
Salud	39.866,0	39.583,9	20.601,5	52,0
Promoción y Asistencia Social	3.441,9	3.515,3	1.895,4	53,9
Educación y Cultura	447,6	437,6	126,9	29,0
Trabajo	157,1	981,3	365,1	37,2
Judicial	7,2	7,1	5,9	84,1
Dirección Superior Ejecutiva	8,5	5,9	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>	<b>51,7</b>

Al analizar el total del presupuesto asignado a políticas para la atención de personas con discapacidad por fuente de financiamiento, se destacan las Transferencias Internas, representando el 70,6% del total.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2021, según Fuente de Financiamiento.  
En millones de pesos y en porcentaje.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Transferencias Internas	206.758,6	207.031,8	104.571,3	50,5
Recursos Propios	46.513,6	46.504,2	24.540,3	52,8
Tesoro Nacional	35.484,2	39.375,9	22.463,5	57,0
Recursos con Afectación Específica	202,0	201,7	77,9	38,6
Crédito Interno	144,4	144,4	28,2	19,6
<b>Total</b>	<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>	<b>51,7</b>

Por su parte, en términos de naturaleza económica, el presupuesto para gastos corrientes asciende al 30 de junio del presente ejercicio a \$291.927,6 millones, mientras que \$1.330,5 millones se asignaron para gastos de capital.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2021, según Clasificación Económica.  
En millones de pesos y en porcentaje.

Clasificación Económica	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gastos Corrientes	287.870,6	291.927,6	151.325,2	51,8
Gastos de Capital	1.232,2	1.330,5	356,0	26,8
<b>Total</b>	<b>289.102,7</b>	<b>293.253,1</b>	<b>151.681,2</b>	<b>51,7</b>

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

## C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad que fueron identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus respectivas actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las distintas funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social,

Salud, Promoción y Asistencia Social, Educación y Cultura, Trabajo, Judicial y Dirección Superior Ejecutiva.

I) Al 30/06/2021, en lo que atañe a la función **Seguridad Social**, se destacan el Programa 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y el Programa 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.062.453	1.063.575	-3,6
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	496	497	0,2
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado Activos	Beneficiario	132.290	135.036	2,1
	Asignación por Hijo Discapacitado Pasivos		133.663	134.114	0,3
	Asignación por Hijo Discapacitado Sector Público Nacional		10.676	10.793	1,1

(1) Representa el porcentaje de desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

No se aprecian mayores desvíos al cierre del segundo trimestre. Respecto a la Atención de Personas por Invalidez se atendieron más de 1 millón de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. El ligero desvío en la ejecución de Subsidios a Personas está sujeto a la demanda de solicitudes y cumplimiento de los requisitos para acceder al subsidio.

II) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la función **Salud**, al 30/06/2021 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS). El programa tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función sobresale el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), que asiste en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, también se incluyen: el Programa 52 – Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción que se encuentra bajo la órbita del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte", el Programa 59 – Atención de Pacientes, implementado por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca y el Programa 60 – Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas, ejecutado por el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone, los cuales brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidades intelectuales y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud  
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (2)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.264.379	977.395	-22,7
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	6.450	5.232	-18,9
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	282	329	16,7
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	106	88	-17,0
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	61.413	30.355	-50,6
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	696	291	-58,2
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	180	286	58,9
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62	45	-27,4
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	25	18	-28,0
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	1.450	8.925	515,5
	Categorización y Recategorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	60	62	3,3
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	0	11.687	-
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	300	291	-3,0
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	10	18	80,0
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	160.000	142.500	-10,9

Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (Hospital Laura Bonaparte)	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.300	2.316	0,7
	Capacitación Profesional Técnica	Actividad de Capacitación	85	115	35,3
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	375	874	133,1
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Actividad Colectiva	1.500	2.454	63,6
	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	102	-7,3
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	3.000	3.319	10,6
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	16.500	16.489	-0,1
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	90	50	-44,4
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	17	-43,3
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	23	-8,0
Atención de Pacientes (Colonia Montes de Oca)	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	10.000	11.853	18,5
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	100	88	-12,0
	Alojamiento Permanente de Personas con Discapacidad Mental	Persona Asistida	400	401	0,3
	Rehabilitación en Centros de Día	Concurrente Asistido	90	89	-1,1
	Alojamiento Externo para Rehabilitación y Reinserción Social	Residente Asistido	80	75	-6,3
	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	45	43	-4,4
	Talleres Pedagógicos	Concurrente Asistido	420	480	14,3
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS)	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	10.800	4.772	-55,8
	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	83.000	37.436	-54,9
	Transporte de Pacientes	Traslado	4.500	1.056	-76,5
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	15.000	6.017	-59,9
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	3.700	3.372	-8,9

(2) Representa el porcentaje de desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis

Los desvíos respecto a la planificado en la ejecución de la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC), se explicaron, en el caso de la cobertura médico asistencial y de hemodiálisis, por el comportamiento de la demanda prestacional, la cual se canaliza a través de las provincias en el marco del Programa Federal Incluir Salud. La cobertura de hemofilia resultó superior a la estimada por la demanda, mientras que la cobertura de enfermedad de Gaucher registró demoras en la entrega de tratamientos, que se espera que sean compensadas en el próximo trimestre. Por su parte, la cobertura con prestaciones de discapacidad resultó inferior a la programada.

En lo que atañe a la Prevención y Control de Discapacidades, las personas capacitadas, las franquicias para automotores y los formularios Certificado Único de Discapacidad (CUD) entregados tuvieron ejecuciones inferiores a lo programado, debido a dificultades operativas como consecuencia de la pandemia por COVID19. Por otro lado, las metas de servicio de asistencia técnica a organizaciones, la orientación a personas con discapacidad y las auditorías de evaluación de Juntas en terreno pudieron ser sobrecumplidas gracias a la implementación de herramientas digitales en el contexto de pandemia.

Con respecto a la Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción, programa implementado por el Hospital Nacional en red especializado en Salud Mental y Adicciones “Laura Bonaparte”, se superaron los niveles estimados de capacitación técnica profesional por la realización de nuevas actividades no previstas al momento de la programación .

Asimismo, en la Atención de Pacientes realizada por la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, se registró una mayor cantidad de consultas de pacientes ambulatorios respecto de lo programado, debido a la temporal mejora de la situación epidemiológica durante los primeros meses del ejercicio. Las acciones de rehabilitación en centros de día, el alojamiento externo y la asistencia financiera para reinserción social vieron afectadas sus logísticas por la pandemia COVID19; mientras que los talleres pedagógicos han incrementado sus tareas en residencias comunitarias y pabellones, a través del desarrollo de sus actividades específicas con grupos de personas reducidos, acorde a la situación epidemiológica.

Finalmente, en la ejecución de acciones de Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas en el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone (INAREPS), repercutió la disminución en disponibilidad de camas, la reducción de personal por factores de riesgo y el seguimiento de protocolos y medidas decretadas para proteger la salud de la ciudadanía, en el marco de la situación epidemiológica delicada.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se encuentran las metas asociadas al Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (3)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Capacitación	Persona Capacitada	650	739	13,7
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	50	61	22,0
	Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	25.000	63	-99,7
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	32.000	28.134	-12,1
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	305	85	-72,1
		Organización Asistida	220	159	-27,7
	Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3	1	-66,7
	Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	2	0	-

(3) Representa el porcentaje de desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis .

Los subsidios a personas e instituciones arrojan desvíos por defecto, dado que algunos proyectos aprobados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad no alcanzaron a culminar el trámite de pago y otros proyectos se encuentran en evaluación. La ejecución de las capacitaciones por encima de lo planificado se explica por la realización de nuevas jornadas sobre los nuevos requisitos para acceder al Programa Federal mientras que, al mismo tiempo, se ha relanzado el Programa de Turismo Accesible. Por su parte, en el caso de las prestaciones de rehabilitación con técnicas deportivas, resultaron inferiores a las cantidades estimadas, porque, si bien hubo una reapertura gradual del funcionamiento del área de recreación y deportes, la inscripción de personas participantes se vio restringida por el rebrote del COVID-19 hacia la primera mitad del año.

IV) En la función **Educación y Cultura** se contemplan las acciones de ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 - Abordaje Territorial (ANDIS), así como actividades específicas dentro del ámbito del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:

- Las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos del Programa 17 - Gestión de Organismos Estables del Ministerio de Cultura.

- Las actividades de promoción de la innovación cultural y planificación estratégica del Programa 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa.
- Las acciones del Programa 40 – Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares.

En el primer semestre del ejercicio 2021 se ejecutaron \$126,9 millones en las citadas acciones presupuestarias.

V) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia – Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho Humano. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información.

VI) En la función **Dirección Superior Ejecutiva** se incluyó al inicio del ejercicio la actividad Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes, del Programa 25 – Innovación Administrativa de la Secretaría de Innovación Pública, aunque la misma no presenta presupuesto vigente al finalizar el primer semestre. También se incluye en esta función, la obra de Remodelación de Baños para Discapacitados (Sector Balcarce) del Palacio de Hacienda, cuyo crédito vigente para 2021 asciende a \$5,9 millones, sin ejecución al cierre semestral.

## D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron 44 actividades presupuestarias que son analizadas en el presente informe. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, tratando de identificar programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la

aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizándose su gasto y procurándose su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

## Acceso al Mercado de Trabajo de Personas con Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es una herramienta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la cual se promueven y protegen los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. La República Argentina adhiere a esta Convención a través de la Ley N° 26.378 y, en el año 2014, tomó jerarquía constitucional bajo la Ley N° 27.044, aceptando las obligaciones jurídicas que corresponden en virtud del tratado y comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias para hacerlas cumplir.

En materia laboral, la Convención prohíbe toda forma de discriminación, obliga a proteger los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, asegura que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, y permite su acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, alentando sus oportunidades de empleo.

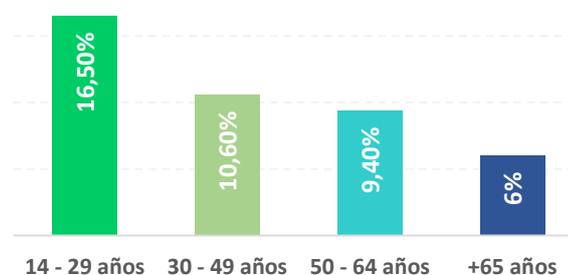
Así, el acceso al mercado de trabajo es un derecho humano fundamental y toda persona debería tener la libertad de elegirlo, en condiciones equitativas y dignas, a través de la percepción de una remuneración acorde a la labor realizada, con derechos que garanticen la protección social y la posibilidad de sindicalización.

Sin embargo, las personas con discapacidad tienen más dificultades que cualquier otra de acceder a este tipo de derechos debido a la discriminación que sufren, siendo más proclives a caer en situaciones de vulnerabilidad y pobreza.

En efecto, el “Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad” (INDEC, 2018) señala que el 10,2% de la población de la Argentina tiene algún tipo de discapacidad, y expone las dificultades que existe en esta población para incorporarse al mundo laboral. Al observar los indicadores del mercado laboral, en situación de pre-pandemia, el nivel de desocupación para la población de 14 años o más ascendía al 10,3% del total, siendo mucho más pronunciado en el grupo de 14 a 29 años (16,5%).

A su vez, la desigualdad por razones de género también se evidencia en este grupo poblacional, ya que el desempleo en las mujeres representa 2.1 p.p. más que en el caso de los varones (9,3% vs. 11,4% respectivamente).

Indicadores Laborales: Nivel de Desocupación por Grupo Etario en la población con discapacidad de 14 años o más



Fuente: INDEC, 2018

Indicadores laborales: Tasa de Inactividad por grupo etario

Tasa de Inactividad (Nivel General)	64,10%
14 - 29 años	65,40%
30 - 49 años	35,70%
50 - 64 años	50,20%
65 años o más	86,70%

Fuente: INDEC, 2018

Asimismo, al observar la tasa de inactividad en esta población, se evidencian las dificultades de acceso al mundo laboral, ya que **el 64,1% del total se encuentra en esta condición**, siendo el sector más afectado entre **14 y 29 años**, donde

alcanza un nivel de **65,4%**. Es decir, **los jóvenes con alguna discapacidad son el sector poblacional que mayores dificultades encuentra para insertarse laboralmente.**

En este marco, Estado Nacional busca **promover la igualdad de oportunidades para el empleo de las personas con discapacidad**, a través de la implementación de diversos programas e iniciativas que favorecen su inserción laboral en el empleo decente. En particular, se destaca el **Programa Promover** (Res. MTEySS N° 124/2011, SE N°877/2011 y SE N° 312/2020), el cual tiene como objetivo asistir en el proceso de inserción laboral de las personas con discapacidad, a través de dos iniciativas:

- **Actividades Asociativas de Interés Comunitario:** enfocadas en el acompañamiento a los trabajadores con discapacidad de forma **tutelada** para fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades propias del mundo laboral. Esta línea de acción está dirigida, principalmente, a aquellos trabajadores que tenga algún tipo de discapacidad psicosocial, mental, intelectual o cognitiva.
- **Apoyo a la Inserción Laboral:** para acompañar el desarrollo de trayectorias laborales y la terminalidad educativa, a través de herramientas que intensifiquen el entrenamiento para el trabajo, para el desarrollo de emprendimientos independientes y la inserción en empleos de calidad.



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Por otro lado, los beneficiarios del PROMOVER, por ser integrantes de éste programa, también pueden acceder a otras iniciativas que se promueven desde la órbita del MTEySS. Entre ellas se destacan:

- **Acciones de Entrenamiento para el Trabajo** (Res. MT N°708/2010, SE N°905/2020 y SE N°111/2020) cuyo objetivo principal se enfoca en mejorar competencias y habilidades de los trabajadores que se encuentren en situación de desempleo a través de la contratación por parte de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Los participantes reciben un estímulo económico por parte del MTEySS (o en conjunto con la empresa, dependiendo del tamaño de la misma), además de contar con la cobertura por accidentes personales y cobertura médica. Durante el tiempo que dure las acciones de entrenamiento, no existirá una relación contractual entre el trabajador/a y la empresa, aunque esta última, tiene entre

sus responsabilidades **asignar un tutor cada 5 participantes**, a fin de garantizar la efectividad del programa.

- **Programa de Inserción Laboral** (Res. MT N°45/2006, SE N° 2186/2020 y SE N° 175/2020), el cual tiene como finalidad asistir económicamente a las empresas que decidan incorporar trabajadores desocupados para incrementar su dotación del personal. En este sentido, la empresa debe hacerse cargo de completar la diferencia salarial que establece el Convenio Colectivo de Trabajo vigente al momento de la implementación. También rige para empleadores públicos.
- **Programa de Empleo Independiente** (Res. N° MT 1094/2009, SE N°1862/2011 y SE N°312/2020), tiene como objetivo brindar **asistencia técnica (por hasta 9 meses a partir de haber recibido el subsidio económico) y financiera para el desarrollo e implementación de proyectos productivos independientes** que decidan impulsar las personas con discapacidad.
- Finalmente, a través de la Res. MTEySS N° 509/2002 y su complementaria Res. SE N° 812/2004 se creó el **Programa Especial de Formación y Asistencia Técnica para el Trabajo** el cual tiene como objetivo mejorar el nivel de empleabilidad por medio de la adquisición de nuevas habilidades y fortalecimiento de capacidades laborales de las personas con discapacidad.

En cualquiera de los casos, las personas que participen en alguna de estas líneas de acción recibirá, **por un máximo de hasta 24 meses, una asignación económica por parte del MTEySS.**

Adicionalmente, existe una serie de **beneficios impositivos** a nivel nacional para aquellos empleadores que decidan contratar a trabajadores y trabajadoras con discapacidad. Entre ellos, se destaca el enunciado en la Ley N°22.431 sobre Sistema de Protección Integral de Discapitados del año 1981, el cual establece que los empleadores que contraten personas con discapacidad tendrán el derecho a una deducción especial en el cómputo de la determinación del impuesto a las ganancias equivalente al 70% de las retribuciones que se abonen a las personas con discapacidad en cada período fiscal.

Las iniciativas señaladas anteriormente constituyen importantes incentivos para que las empresas instrumenten cambios logísticos y/o administrativos que les permitan incorporar un mayor número de trabajadores con algún tipo de discapacidad. En este marco, es necesario que desde el Estado y en conjunto con la sociedad civil se continúen promoviendo y difundiendo estos mecanismos, en pos de garantizar condiciones que permitan la igualdad de acceso al mundo laboral de las personas con discapacidad, su empoderamiento y la eliminación de barreras que les impidan gozar plenamente de sus derechos.

***Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional***

Fuentes e Informes consultados:

- Informe Programas de la Secretaría de Empleo (MTEySS, 2020). Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/empleo\\_programas\\_210414.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/empleo_programas_210414.pdf)
- Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: resultados definitivos 2018 (INDEC, 2018). Disponible en: [https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio\\_discapacidad\\_12\\_18.pdf](https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf).

**Argentina unida**